



Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1074/2014

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel solicita la designación de Jorge Hernando Pinzón Bermúdez con categoría 17 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo, manteniendo en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas su situación de revista.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante Memo N° 1108/2014 el agente Pinzón Bermúdez revista actualmente con carácter interino en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución de Presidencia N° 1296/2013.

Que la presente designación implicaría la concesión de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo en los términos del art. 85 del Reglamento Interno.

Que la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz presta conformidad a lo propuesto por el Dr. Sáez Capel.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 1407/10-2014 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, Legajo N° 5392, con categoría 17 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

Art. 2°: Conceder al agente Jorge Hernando Pinzón Bermúdez, Legajo N° 5392, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en los términos del art. 85 del Reglamento Interno y mientras se extienda la designación dispuesta en el art. 1° de la presente.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Mesa de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1074 12014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente